

## DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA  
UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

### RESOLUCIÓN

*ECO/2905/2012, de 21 de diciembre, por la que se da publicidad a la prórroga de la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas catalanas.*

Considerando que en fecha 12 de diciembre de 2012 la Comisión Específica para la Valoración de los Méritos y Actividades Individuales de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña acordó la prórroga de la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas de Cataluña que cumplieran las instrucciones establecidas en la Resolución IUE/2436/2008, de 25 de julio,

### RESUELVO:

Que se publique íntegramente en el DOGC el Acuerdo número 3, de 12 de diciembre de 2012, de la Comisión Específica para la Valoración de los Méritos y Actividades Individuales de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, por el que se prorroga la acreditación los manuales de evaluación docente de las universidades públicas de Cataluña que cumplieron las instrucciones establecidas en la Resolución IUE/2436/2008, de 25 de julio, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Barcelona, 21 de diciembre de 2012

JOAQUIM PRATS CUEVAS  
Presidente

### ACUERDO

*número 3, de 12 de diciembre de 2012, de la Comisión Específica para la Valoración de los Méritos y Actividades Individuales de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, por el que se prorroga la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas de Cataluña que cumplieron las instrucciones establecidas en la Resolución IUE/2436/2008, de 25 de julio.*

El programa de apoyo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU Catalunya) a la evaluación de la actividad docente llega, en diciembre de 2012, al final de su ciclo completo de implantación. Empezó con una etapa experimental entre el 2003 y el 2007. Posteriormente, hubo una fase de certificación en el año 2008 y una tercera etapa de acreditación de los manuales para el periodo 2009-2012.

Las resoluciones IUE/7/2008, de 4 de enero, e IUE/1254/2008, de 18 de abril, dieron publicidad a la certificación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas catalanas, las cuales contenían unas condiciones que deberían haberse resuelto antes de iniciar el proceso de acreditación y unas recomendaciones o propuestas de mejora del modelo.

La Resolución IUE/2436/2008, de 25 de julio, dio publicidad a las instrucciones para la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas catalanas.

Una vez certificados los manuales, de acuerdo con el diseño establecido por AQU Catalunya para la acreditación del proceso de evaluación docente, se siguió

el procedimiento establecido en la Resolución IUE/2436/2008, de 25 de julio, que comportó la elaboración, por la universidad, de un informe de autoevaluación de la aplicación del modelo de evaluación docente y de sus resultados, así como su evaluación posterior por un comité externo. Esta evaluación fue remitida a la Comisión Específica para la Valoración de los Méritos y Actividades Individuales (CEMAI) para que analizase si era procedente su acreditación.

Desde la acreditación de los manuales de evaluación docente de las universidades públicas de Cataluña, en el mes de marzo de 2009, la CEMAI ha realizado el seguimiento de su aplicación de acuerdo con los informes emitidos por la universidad sobre la aplicación y las propuestas de mejora de los mismos. En este sentido, las universidades han incorporado mejoras y ajustes en sus manuales que han sido comunicados, analizados y finalmente validados por la CEMAI.

Globalmente todas las partes consideran satisfactorio el programa de apoyo de AQU Catalunya a la evaluación de la actividad docente. Así, se dispone de un modelo estable y reconocido que ha permitido la evaluación de la docencia de la mayor parte del profesorado de las universidades catalanas bajo unos parámetros comunes y públicos.

En este proceso de revisión y mejora continua de los manuales entra la fase de la renovación de la acreditación que estaba prevista para el año 2012. Dado que la renovación de la acreditación de los manuales requiere un proceso de reflexión con todos los agentes implicados, que se concretará en la realización de un taller específico, así como el análisis detallado de los impactos que tendrán en la dedicación docente del profesorado los cambios normativos aprobados últimamente, se considera necesaria la prórroga de un año de la vigencia de la acreditación de los manuales. De esta manera será posible encarar los retos de la docencia universitaria y su evaluación para los próximos cinco años con el máximo consenso.

Es por ello que la CEMAI acuerda:

Prorrogar durante el año 2013 la vigencia de la acreditación del proceso de evaluación docente contenido en los manuales de evaluación docente de las universidades públicas:

Universidad de Barcelona  
Universidad Autónoma de Barcelona  
Universidad Politécnica de Cataluña  
Universidad Pompeu Fabra  
Universidad de Girona  
Universidad de Lleida  
Universidad Rovira i Virgili

El acuerdo de prórroga de la vigencia de la acreditación de los manuales de las universidades mencionadas tiene efecto desde el día 1 de enero de 2013 hasta el día 31 de diciembre de 2013.

Contra este Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la Comisión Permanente de AQU Catalunya en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el DOGC.

(12.356.123)

✱